

EXPTE. H.C.D. N° 27.475/08.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA .-
SESION ORDINARIA 11/05/11.-
ORDEN DEL DIA N° 005/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 27.475/08, mediante el cual el Señor Saavedra, Benito Marcelo solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 20, surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.747/11

ARTICULO 1°: Condónase toda deuda que mantuviera con esta Municipalidad, hasta el 31 de Diciembre de 2009, en concepto de Tasa por Servicios Generales, al Señor Saavedra, Benito Marcelo D.N.I. N° 4.915.498, correspondiente a la Partida Municipal N° 138228, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,

11 DE MAYO DE 2011.-

Promulgación Observada Decreto N° 2105
31/08/2011